N° 050 -2017-DV-PE

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 3 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE;

Que, el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con código N° 01205042, se encuentra vacante; por lo que resulta necesario su designación;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional.

C. MASÍAS

G. PAREDES

A. ZAMBRANO

C. CORDOVA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor **WALTER EDISON MENDOZA GUTIÉRREZ** en el cargo de confianza, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, de Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con código N° 01205042 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva

DEVIDA V°B° Oficina de Asesoría Jurídica
G. PAREDES

DEVIDA V°B° Oficina General de Administración
A. ZAMBRANO

DEVIDA V°B° Unidad de RR.HH.
C. CORDOVA